

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA (MUFPEs)



CURSO ACADÉMICO 2023-24



Actualizado
21/11/2023

1. **Baremo de asignación:** Con fecha 16 de enero 2024 el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad el baremo provisional para la asignación de centros de prácticas. Este baremo se establecerá a partir de la nota media de acceso al máster del expediente del alumnado matriculado en la asignatura según los datos proporcionados por el servicio de administración. En el caso de que uno o varios estudiantes tengan la misma nota media, elegiría primero el estudiante cuyo domicilio estuviera más próximo al centro escolar en cuestión. En casos de excepcionalidad, no recogidos en el reglamento, la Comisión de Prácticas podrá tomar decisiones respecto a la asignación de plazas. Con fecha 23 de enero 2024 se publicará el baremo definitivo que incluirá a todo el alumnado matriculado en las PRACTICAS EXTERNAS, a excepción del alumnado a los que se les haya reconocido prioridad.

Facultad de Formación del Profesorado. Prácticas externas. Curso 2023_2024

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-23-24/practicas-externas-23-24>

2. **Reclamaciones y prioridad de elección de centro:** El alumnado dispondrán hasta el día 19 de enero 2024 mediante solicitud formal por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es):
 - a. Presentar reclamaciones a la nota del baremo. En el caso de que un estudiante no aparezca en el baremo por error y no reclame en el periodo establecido, el Vicedecanato le asignará el Centro de Prácticas que estime oportuno.
 - b. Incorporación a la lista del baremo debido a ampliación de matrícula. Para lo cual debe presentar la solicitud acompañada de un certificado/expediente de la nota de acceso al máster.
 - c. Solicitar prioridad en la elección de plazas de prácticas.
 - i. En caso de discapacidad, la solicitud se acompañará de certificado de discapacidad expedido por el órgano competente o informe de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE).
 - ii. En caso de violencia de género, la solicitud se acompañará de informe de una institución competente o de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) que ha estudiado e informado previamente sobre su caso.
 - iii. En caso de deportista de alto rendimiento, la solicitud debe ser acompañada de la acreditación correspondiente de deportista de alto rendimiento.
3. **Publicación provisional y definitiva de relación de centros:** Con fecha 10 enero 2024 el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad la relación de manera provisional de centros prácticas con las plazas ofertadas para cada especialidad. La fecha puede variar en función del momento en el que la Consejería de Educación nos remita la información. Finalmente, a fecha de 23 de enero 2024 se publicará la relación de centros definitiva, la cual será utilizada para el acto de elección de centros.

Facultad de Formación del Profesorado. Prácticas externas. Curso 2023_2024

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-23-24/practicas-externas-23-24>

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA (MUFPEs)



CURSO ACADÉMICO 2023-24



Actualizado
21/11/2023

4. **ATENCIÓN MUY IMPORTANTE:**

- a. **La relación de número de plazas en cada especialidad, no es responsabilidad de la Facultad.** Los centros de prácticas solicitan el número de plazas que consideran convenientes en cada convocatoria.
- b. **La relación de centros educativos en cada especialidad en la Ciudad de Cáceres es muy limitada.** Normalmente, no existen plazas suficientes en Cáceres para todas las personas que desean elegir un centro en Cáceres. Por lo que es importante tener en cuenta que es muy probable que si tiene una nota de acceso baja, tenga que realizar las prácticas en un IES en otra localidad.
- c. **Los estudiantes pueden hablar con los centros para promover la provisión de plaza.** Sin embargo, el procedimiento es por baremo de nota de acceso al máster, y no se garantiza que el centro pueda ser elegido por ese estudiante.

5. **Asignación de centros:** La asignación de centros será virtual a través de un aula ZOOM con dirección. Las fechas y horas para celebrar el acto de la asignación de centros de prácticas serán el día **25 de enero de 2024**

- a. Entrar Zoom Reunión:

<https://unex-es.zoom.us/j/94281419974?pwd=UWsrQ2V5eWc3U2RqZy9xajJlRVVpUT09>

(ID de reunión: 942 8141 9974: Código de acceso: 050721).

- b. Las fechas y horas para celebrar la asignación de centros de prácticas entre el alumnado será la siguiente:
 - ◆ Educación Física y Ciencias de la Salud: **25 de enero 2024** de 18:30 a 19:30 horas
 - ◆ Informática e Intervención Sociocomunitaria: **25 de enero 2024** de 19:30 a 20:30 horas
- c. El estudiante deberá estar presente con DNI en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, se podrá delegar en otra persona para la elección de centro, siempre que dicha persona con anterioridad al acto de elección, por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es), presente un poder (fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa).
- d. Las personas con prioridad en la elección de centro dispondrán hasta el día 24 de enero a las 14:30h para indicar el centro, adaptado a sus necesidades, en el que desean realizar las practicas enviando e-mail al vicedecanato de prácticas subdircentfopr_prac@unex.es
- e. El alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento, realizará su elección entre los centros restantes.
- f. Con el fin de aligerar el acto presencial para la asignación de centros, se recomienda al alumnado que antes de acudir al mismo tenga seleccionados por orden de preferencia cinco centros en los que le gustaría realizar sus prácticas. El alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento, realizará su elección de los centros restantes.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA (MUFPEs)



CURSO ACADÉMICO 2023-24



Actualizado
21/11/2023

6. **Publicación provisional de elección de centro y tutores académicos:** El 7 de febrero 2024 se publicará vía pagina web de la facultad el listado provisional y asignación de centros. En caso de error el alumnado tiene 8 y 9 de febrero para realizar la respectiva reclamación mediante solicitud al correo electrónico subdircentfopr_prac@unex.es. El 15 de febrero 2024 se publicará el listado definitivo de elección de centros, conformación de grupos para seminario junto con sus tutores académicos.
7. La asignación de tutores en los centros educativos es competencia y responsabilidad de cada centro escolar, y se realizará conforme a los criterios establecidos por la Consejería de Educación.
8. **Desarrollo de las prácticas:** Realización del seminario de iniciación de prácticas (4 horas) el 8 de marzo de 2024 de 16:30 a 20:30. Prácticas en centros será de 11 de marzo al 10 de mayo de 2024 y seminario de finalización de prácticas (4 horas) el 14 de mayo de 2024 de 16:30 a 20:30

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA (MUFPE)



CURSO ACADÉMICO 2023-24



Actualizado
21/11/2023

FECHAS CLAVE

FASES	SEMINARIOS, FECHAS	DÍA	HORARIOS	LUGAR
Inicial: Del 10 de enero al 25 de enero 2023	BAREMO: listado de nota media para la asignación	Publicación provisional: 16 de enero 2024	A las 14:30	Página web del centro
		Reclamación: Hasta 19 de enero 2024	Hasta las 14:30	subdircentfopr_prac@unex.es
		Publicación definitiva: 23 de enero 2024	A las 14:30	Página web del centro
	Listado de oferta de centros educativos	Publicación provisional: 10 de enero 2024	A las 14:30	Página web del centro
		Publicación definitiva: 23 de enero 2024	A las 14:30	Página web del centro
	Asignación de centros.	25 enero 2024	Educación Física y Ciencias de la Salud: 18:30 a 19:30 horas Informática e Intervención Sociocomunitaria: 25 de enero 2021 de 19:30 a 20:30 horas	https://unex-es.zoom.us/j/94281419974?pwd=UWsrQ2V5eWc3U2RqZy9xajJlRVVpUT09
	Publicación de adjudicación de centros y tutores.	Publicación provisional: 7 febrero 2024	A las 14:30	Página web del centro
		Reclamación: 8 y 9 de febrero 2024	Hasta las 14:30	subdircentfopr_prac@unex.es
		Publicación definitiva: 10 de febrero 2024	A las 14:30	Página web del centro
	Desarrollo: Desde el 11 de marzo al 10 de mayo 2024	Seminario 1º: Inicial	8 de marzo 2024	16:30 a 20:30
Seminario 2º: Intermedio		A determinar tutor/a	16:30 a 20:30	
Seminario 3º: Final		14 mayo 2024	16:30 a 20:30	
Evaluación: Desde el 15 al 30 de mayo 2023	Entrega Informe Prácticas	30 de mayo 2024		
	Convocatoria extraordinaria	Antes del 5 de julio 2023		

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA (MUFPEs)



CURSO ACADÉMICO 2023-24



Actualizado
21/11/2023

NORMAS Y CUESTIONES IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

- a. El primer día en el centro el estudiante debe asistir al centro con la credencial de prácticas que le dará el tutor/a académico y el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** que se puede solicitar en la web:
<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>
- b. **La asistencia a los centros escolares es obligatoria.** Las prácticas se realizarán de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, aún siendo justificadas, conllevará la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- c. **La asistencia a los seminarios es obligatoria.** la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación puede suponer la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
- d. **Las prácticas han de realizarse de manera responsable y las normas del centro son de obligado cumplimiento.** Como a cualquier trabajo hay que asistir con puntualidad y tener un comportamiento adecuado y respetuoso. En todo caso, si estas circunstancias no se diesen el centro educativo está en potestad de decidir no dejar continuar con las prácticas en el centro, lo que conlleva la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- e. **No se permite salir del centro educativo durante la jornada escolar,** a no ser por un motivo justificado y con previo permiso del tutor/a del centro.
- f. Si el estudiante tuviera algún problema relacionado con discapacidad, necesidades educativas especiales o alguna enfermedad, debe ponerse en contacto con la coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante en el centro, Rosa Fernández Sánchez, lo antes posible para establecer los mecanismos para que pueda terminar las prácticas en la correspondiente convocatoria, rofesan@unex.es.

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS